COMUNICADO 005/2022

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 2750 de 1° de mayo de 2016, **COMUNICA** a la población en general que los días lunes 28 de febrero y martes 01 de marzo de la presente gestión, se constituyen en **FERIADOS NACIONALES** con suspensión de actividades públicas y privadas a nivel nacional.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme establece el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 23 de febrejo de 2022

Vega Malid Mollinedo Mejia

HICELE Y SEGURIDAT OCUPACIONAL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISION SOCIAL



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Por una vida libre de violencia contra las mujeres